

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26466 BARCELONA

D.^a Pilar Vives Requena, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y provincia.

Hago saber: Que en el Concurso n.º 19/10-D seguido en este Juzgado a instancia del Procurador sra. Begoña Sáez Pérez en nombre de Promo-Tamariu, S.L., se ha dictado en fecha 12/07/12 auto acordando la conclusión del concurso, cesando todos los efectos de la declaración del concurso y la administración concursal en el ejercicio de su cargo.

Barcelona, 12 de julio de 2012.- Secretaria Judicial.

ID: A120053960-1